

EL PREMIO A LA ACCION ESPAÑOLA EN AFRICA

Carlos LOZANO LIARTE
Diplomado en Heráldica Militar por el Servicio Histórico Militar

BREVE CRONOLOGIA HISTORICA

LOS vínculos entre la península Ibérica y el norte de Africa se pierden en la lejanía del tiempo, como una realidad y una constante histórica.

Será con ocasión de la dominación árabe y la subsiguiente islamización del Magreb, cuando crezcan en intensidad estos vínculos. Comienzan las acciones de reconocimiento en la costa sur de Andalucía, prolegómenos de la inminente invasión de la Península. Confiada a Tarik en el 710, desembarca en las proximidades de lo que hoy conocemos como Tarifa, continúa la penetración hacia Gibraltar (Gibel Tarik) y hacia el norte, dando comienzo a una larga etapa de permanencia en nuestro territorio peninsular.

Don Rodrigo, último rey godo, se opone a estas pretensiones mediante la dialéctica de la fuerza, fracasando en su intento al ser derrotado en la batalla de Guadalete (711), hecho que significará la caída de la monarquía.

Se inicia la existencia de al-Andalus, nombre que dieron a la España musulmana los invasores, que se extenderán desde la llegada de Tarik hasta la capitulación de Granada (1492), desarrollando su acción a través del Emirato (711 a 756), el Califato (756 a 1031) y los Reinos de Taifas (1031 a 1492).

Terminada la reconquista de Granada, al norte de Africa se le ve como una continuación de la campaña recién acabada y su dominio como una garantía de la seguridad peninsular, mereciendo la atención especial de los Reyes Católicos, en el contexto de la acción española en Africa: Canarias, Guinea, Santa Cruz del Mar Pequeña, las costas al

este del Estrecho de Gibraltar, etc; en el marco, a su vez, de la política exterior desarrollada por estos monarcas.

La acción sobre el norte de Africa es vista como fundamental y susceptible de convertirse en una constante histórica, siendo así recomendado en el propio testamento de la Reina Isabel I, a su muerte en 1504; alentando a sus sucesores a perseverar en la tarea misional y de reconquista en territorio africano.

Desde que en 1497 don Pedro de Estopiñán, mandando tropas de la Casa de Medina Sidonia toma Melilla para los Reyes Católicos, teniendo lugar con esta acción la primera ocupación de España en el norte de Africa, la presencia española en este continente hermano ha sido una constante histórica.

Esta primera acción será continuada posteriormente durante la Regencia de don Fernando, planeándose entre 1505 y 1516 una serie de acciones encaminadas a contrarrestar el poder otomano. Las consecuencias serán las tomas de Mequínéz (1505), el Peñón de Vélez de la Gomera (1508), Orán (1509), Bujía, Argel, Túnez, Tremecén y Trípoli en 1510. Fracasa la expedición de Diego de Vera contra Argel en 1516.

La labor será seguida por Carlos I que actúa, por un lado, para contrarrestar el poder del turco en el Mediterráneo y, por otro, para contener el saqueo de los piratas berberiscos. Cede Trípoli a los caballeros de Malta (1530), y proyecta y desarrolla el posterior ataque a La Goleta y su subsiguiente entrada en Túnez en 1535. Posteriormente se ataca Argel en 1541, acción que se salda en fracaso, perdiéndose Bujía.

Felipe II es el rey de Lepanto, *«la más alta ocasión que vieron los siglos»* en palabras del inmortal Manco de Lepanto (1571), pero volcado en el Mediterráneo central no por ello desatendió el norte de Africa. Se produce el desastre de la isla de los Gelves en 1558, y don Alvaro de Bazán, marqués de Santa Cruz, recupera para la Corona los peñones de La Gomera y Vélez (1564). En 1573 don Juan de Austria recupera Túnez y toma Bizerta. En 1580 Portugal nos cede Ceuta.

Con Felipe III se intenta recuperar Argel y se destruye una escuadra turca en La Goleta. Se toma Tánger.

Con Felipe IV se ataca Mehedía (1625-28) y Larache (1633-66).

Durante el reinado de Carlos II se toma posesión del peñón de Alhucemas en 1675 (nido de piratas), y se combate en Orán, Ceuta, etc., en acciones de defensa contra los cabileños. En 1694 comienza el sitio de Ceuta, que durará hasta 1727.

Durante el segundo reinado de Felipe V se reconquista Orán por el conde de Montemar.

Con Carlos III tiene lugar la guerra hispano-marroquí de 1774-1775 con la brillante acción de la defensa de Melilla, así como el desafortu-

nado desembarco de las tropas de O'Reilly en Argel, que se convierte en tal desastre que pasó al dicho popular el «... *peor que lo de Argel*», sólo salvado a ultranza con el reembarque de las tropas.

Por el Tratado de San Ildefonso de 1777 entramos en posesión de las islas de Annobón y Fernando Poo en el Africa ecuatorial, iniciándose el proceso hispanizador del ecuador africano con la expedición del brigadier conde de Arguelejos de 1778 desde Montevideo.

Durante el reinado de Carlos IV es atacada Ceuta (1790) y somos hostigados en Orán, abandonándose esta plaza en 1792 junto con Mazalquivir.

Con Fernando VII, el sultán de Marruecos prohíbe el corso y la piratería (1817), presenciando cómo en 1830 los franceses desembarcan en Argel.

Africa es una constante en el pensamiento político de los sucesivos monarcas españoles, produciéndose un continuo conquistar y perder nuestros asentamientos, siempre costeros, en el norte de Africa. Como también es una constante la mayor atención hacia América, en detrimento de nuestra acción africana.

Será durante el reinado de Isabel II cuando el abandonismo que estos territorios merecen al Gobierno, más preocupado hasta ese momento por problemas internos que por el papel de España en el mundo, cambie en la medida en que se produce un giro en el papel que nuestra nación va a desempeñar en el contexto internacional.

Las expediciones a Italia para restablecer al Sumo Pontífice en su solio, a Conchinchina por parte del ejército de Filipinas, la de Prim a México, la anexión de Santo Domingo, etc., no son más que exponentes de este intento de proyección, con un claro propósito de tratar de desempeñar el papel que se cree nos debe corresponder en el conjunto de las naciones.

¿Cuál era nuestra situación territorial en Africa en ese momento?

En 1850 se publicaba el *Atlas de España y sus posesiones de Ultramar*, debido a Francisco Coello y Pascual Madoz, en el marco del *Diccionario geográfico, estadístico-histórico*. La presencia española se concretaba en ese momento histórico a las islas y presidios situadas en la costa septentrional de Africa: Ceuta, Melilla, peñones de Vélez de La Gomera y Alhucemas y las islas Chafarinas; así como más al sur, a las islas del golfo de Guinea en la costa occidental de Africa: Annobón, Fernando Poo, Corisco, Príncipe y Santo Tomé, reduciéndose la presencia de España en el Africa occidental a meras presencias simbólicas.

La muerte del cónsul español en Marruecos, los secuestros de barcos españoles, las agresiones a las plazas de soberanía, etc., se suceden continuamente, llevando al Gobierno de la Nación a tomar la decisión

de preparar una intervención armada que se considera necesaria.

Serán los sucesos acaecidos en Ceuta en 1859, con el ultraje al escudo de España y el arrancamiento de los mojones que delimitaban la frontera, lo que dará lugar a la ruptura de hostilidades con el sultán de Marruecos y a una posterior declaración de guerra.

Los hechos desencadenan el desembarco de un ejército al mando del general don Leopoldo O'Donnell. El día 1 de enero de 1860, el ejército emprendió la marcha hacia el sur. Los nombres del Serrallo, Sierra Bullones, los Castillejos, Tetuán, Wad-Ras, etc., son momentos de gloria para las armas de España, que someten la voluntad del sultán y le obligan a la firma del Tratado de Wad-Ras.

El ejército salió de la empresa con la plenitud del prestigio bien conseguido. Hay larguezas en las recompensas y posterior demostración de ellas. Hasta el Palacio de las Cortes se engalana al situar en su entrada las figuras de dos leones fundidos de bronce con los cañones tomados al enemigo en la guerra, con la misión simbólica de defender la Cámara y que la sabiduría popular bautizó con los nombres de «Daoíz y Velarde», significando la unión del pueblo y el ejército.

Además de su presencia en el norte de Africa, España tenía tradición en otros puntos del continente. Siguiendo el camino que nos enseñaron fenicios y griegos, la costa norte y occidente de Africa, es recorrida desde antaño por los navegantes españoles en competencia con los portugueses.

Ya en 1405 se asienta y fortifica en cabo Bojador el caballero don Juan de Bethencourt. En 1476 se funda Santa Cruz del Mar Pequeña. En 1860 se le concede a España, por el Tratado de Wad-Ras, un territorio a perpetuidad suficiente para la instalación de una pesquería. Se le identificará posteriormente con Ifni en 1877. En 1884 una sociedad mercantil adquiere la península de Río de Oro. En 1887 el teniente coronel Bonelli pone la zona de cabo Blanco bajo la protección del rey de España.

Los ingleses, dándole el valor estratégico que tiene la isla de Fernando Poo, inician en 1827, con el envío de una expedición, sus intentos de ocupación; esta acción es adecuadamente respondida por España, obligándoles a desistir en 1830 ante las protestas planteadas. España decide su ocupación.

Se envía una expedición al mando de don Juan José Llerena con el bergantín Nervión en 1842, que culmina con éxito; extendiendo su acción a Annobón, Corisco y desembocadura del Muni. Le seguirá la de Manterola en 1845, y otras de carácter religioso y colonizador. En 1850 se crea la primera guarnición militar: la Compañía de Infantería de Fernando Poo. Será disuelta y sustituida por fuerzas de Infantería de Marina al pasar a depender de la Armada los territorios ecuatogui-

neanos en 1869. Ya, en 1859, se había nombrado el primer gobernador, dando comienzo a la etapa de la moderna colonización.

En 1887 y a través del Pacto del Mediterráneo, firmado por Alemania, Italia y Austria, se intenta frenar apetencias de Francia en Marruecos. España se adhiere al mismo al proclamar el «statu quo» territorial y político de Marruecos.

La Conferencia de Berlín de 1887 había sido un claro ejemplo del papel que el resto de las naciones dominantes atribuían a España. En la misma se acuerda el despojo de todo territorio en el Ecuador en favor de Alemania, Francia e Inglaterra. La protesta y posterior discusión de nuestros derechos con Francia nos llevó a la firma del Tratado de París: en 1900, nuestro embajador en Francia Sr. León y Castillo, firmará el tratado, por el cual se delimitaban las fronteras españolas en el Africa occidental y se conviene como posesión española el territorio de Río Muni en el golfo de Guinea, que se unía a otras posesiones españolas en la zona ecuatorial ya de antaño bajo soberanía nacional. Se reconocían nuestros derechos, rectificando los acuerdos tomados en 1885, pero se nos concedían territorios mucho menores que los que en realidad nos correspondían.

Se producen incidentes en las proximidades de Melilla en 1893 con motivo de la construcción en tierra sagrada musulmana del fuerte de Sidi-Auriach. Próximos a él, los fuertes de Rostrogordo y Cabrerizas Altas. La enérgica reacción española, con el inmediato envío de refuerzos al mando del general don Manuel Macías, propiciará que el sultán de Marruecos envíe a su propio hermano para atender las reclamaciones españolas.

Se continúa el desarrollo del art. 8.º del arreglo anglo-francés sobre Marruecos y se reconoce a España una zona de influencia en este territorio.

Durante 1906, se desarrolla la Conferencia de Algeciras sobre la cuestión marroquí. Se produce en 1907 el desembarco hispano-francés en Casablanca, participando fuerzas al mando del comandante Santaolalla, apoyadas por unidades de marina.

Ante la situación inestable y de falta del ejercicio de soberanía del sultán de Marruecos en las proximidades de Melilla, se ocupa la Restinga en 1908. El rechazo de los naturales de la zona ante el trabajo pacífico por parte de obreros españoles, es el detonador de un enfrentamiento entre las tropas españolas y las harkas marroquíes en 1909. Se envían refuerzos desde la Península y tienen lugar los descalabros del Gurugú y del barranco del Lobo.

Se continúan enviando refuerzos en medio del rechazo popular que cristaliza en la Semana Trágica de Barcelona, iniciándose una opera-

ción de recuperación del territorio. Se ocupa Nador, Zeluán, etc., y la enseña nacional ondea de nuevo sobre las cumbres del Gurugú.

Terminada la campaña de Melilla, se inician las labores de protectorado, pero la rebeldía en el Rif continúa latente y desencadenará en las acciones de la campaña del Kert en 1911. Se ocupa monte Arruit y la muerte de el-Mizzian da término a la campaña.

Ante la situación creada por Francia por sus apetencias en la zona tiene lugar el desembarco en Larache, con la subsiguiente extensión a Alcazarquivir en 1911, iniciándose la presencia permanente en aquella parte de Marruecos.

Por el tratado de 27 de noviembre de 1912 se fijaba el derecho de España y su zona de influencia, iniciándose con posterioridad el llamado Protectorado de España en Marruecos, en sus zonas norte y sur; dando comienzo a la historia reciente de la proyección de España en el norte de Africa.

España ejerció la acción de protectorado hasta el fin de la I Guerra Mundial en base a tres puntos de acción: Melilla, Ceuta-Tetuán y Larache, que configuraron tres comandancias militares coordinadas desde la Alta Comisaría sin graves incidentes.

Al término de la guerra europea se decide actuar más energicamente en Marruecos cambiando la política de contemporización llevada durante la I Guerra Mundial, aprovechada por el-Raisuni, por otra. Este cambio dará lugar a una ruptura y al enfrentamiento armado que con altibajos nos conducirían al revés de 1921.

Ocupado Xauen, presionadas las fuerzas de el-Raisuni desde Larache, todo parece a punto para alcanzar la conclusión de su rebelión y la pacificación en esta zona del Protectorado cuando ocurren los desastres de Annual e Igueriben.

Las fuerzas de la Comandancia occidental son embarcadas en auxilio de Melilla evitando la caída de la ciudad y sirviendo de base para operaciones de reconquista.

Se concentran todas las energías militares en la zona oriental del Protectorado. Se ocupan de nuevo las posiciones y se inicia el largo camino hacia la solución final. Esta llegará con el advenimiento del general Primo de Rivera y la toma del corazón de la rebelión: Alhucemas; alcanzándose la tan ansiada paz en 1927.

El 1 de abril de 1958, en el marco de la Conferencia de Çintra, se acuerda la cesión a Marruecos de la zona sur del Protectorado (Tarfaya). En 1959 serían devueltos a España los prisioneros militares y civiles hechos por el Ejército de Liberación. Posteriormente, en 1969, las FAS abandonarían definitivamente los territorios de Ifni como consecuencia de su retroacción a Marruecos.

LOS PREMIOS

Esta larga presencia española en Africa de casi 500 años, ha dado ocasión para que los hijos de España hayan tenido oportunidad de ser merecedores de recompensas, una y cien veces, por: su presencia, sus actos distinguidos, sus acciones heroicas, sus penalidades, su labor callada en pro de la cultura y la civilización, su acción en fomento de la paz y el entendimiento entre los pueblos de uno y otro lado del Mediterráneo, etc.

Bajo la denominación de *premio*, entendido éste en un sentido amplio, como recompensa, galardón o remuneración que se da por algún mérito o servicio, pretendemos dejar constancia de todos aquellos distintivos, que en algún momento de la historia militar de nuestros ejércitos, han pretendido «distinguir», en el sentido de diferenciar, los servicios de nuestros soldados en el continente africano, dando cabida desde los mayores, como serían las órdenes, hasta los menores, insignias de permanencia.

A pesar de ello, estamos convencidos de que nunca quedará debidamente reflejado el mejor y mayor premio que el militar español haya podido obtener en estos territorios: el moral; el no visible que da la satisfacción del deber cumplido; el que las injusticias que siempre se cometen cuando se conceden premios no puede arrebatar nadie.

Las actuaciones de los españoles en los territorios africanos han venido siendo recompensadas acorde con los usos y costumbres de cada momento histórico. La concesión de hábitos de las Ordenes Militares, premios en metálico, títulos nobiliarios, grados, etc., fue de uso más frecuente en las épocas más antiguas de nuestra historiografía militar. La concesión de títulos, ascensos, cruces de la Orden de Carlos III, San Fernando, Cruces de distinción, o bien del Mérito Militar, María Cristina, Medalla Militar o Naval, etc., lo fue en tiempos más próximos.

Todas ellas responden al denominador común de ser recompensas genéricas, susceptibles de ser otorgadas a los integrantes de los ejércitos, indistintamente, por hechos relevantes ocurridos en Africa, en América o en el continente asiático.

RECOMPENSAS HASTA EL SIGLO XX

Un antecedente sobre recompensas específicas por la acción de España en Africa, la encontramos en la creación por Carlos I, de la *Or-*

den Ecuestre de Borgoña en Túnez, o de los *Caballeros de Túnez*, instituida por este monarca en 1535.

Será después del Tratado de Cambray cuando las armas reales encuentran ocasión para centrarse en Africa y oponerse a la piratería del corsario Barba-Roja y restablecer en el trono de Túnez a Muley-Assam. Junto a la libertad de 20.000 cristianos que gemían en las mazmorras de Túnez, la conquista de la plaza es lo más ventajoso acaecido en esa ocasión.

Esta Orden se regía por unos estatutos similares a los de la Orden de Caballería del Toison, consistiendo su insignia en un collar de oro entretregido de piedras preciosas, pendiente del cual se veía la Cruz de Borgoña, y en medio un pedernal y eslabones con llamas y unas letras que, juntas, formaban la palabra Berbería. Con el paso del tiempo cayó en la indiferencia de los sucesivos monarcas que fueron ocupando el trono de España.

La acuñación de medallas o jetones conmemorativos, como el de la gesta de Túnez en 1533, o la medalla conmemorativa del asedio de Orán de 1864, ambas conservadas en el Museo Naval, son otros precedentes.

No será hasta la llegada de los Borbones al trono de España, y concretamente con Felipe V, cuando queda intronizada la concesión de condecoraciones a los distintos componentes de los estamentos civil y militar, tal cual entendemos hoy día este término.

Inicialmente la recompensa es producto de la magnanimidad del soberano o del jefe, para, posteriormente, próxima la mitad del siglo XIX, ajustarse su concesión a normas genéricas establecidas en los diversos reglamentos de recompensas.

En nuestra exposición dejaremos de lado las de carácter genérico concedidas por motivos o hechos africanos para centrarnos en las que son singulares para acciones ocurridas en este continente.

La primera cierta es la *Cruz de Fernando Poo*, creada por la R.O. de 13 de diciembre de 1843, que conmemora la expedición y ocupación de la isla por don Juan José Llerena.

La cruz, enmarcable en las denominadas de *distinción*, pende de cinta verde mar, con dos palos (listas) de sable (negro); debería ser de oro y esmaltes para los oficiales y de plata para los demás.

El motivo de la misma la componen cuatro brazos curvilíneos esmaltados en blanco, rematados en globos de oro. En el centro del anverso, un círculo en gules (rojo), con la efigie de Isabel II en oro y, alrededor, la leyenda «*Bergantín Nervión 1843*». Entre el brazo superior y la cinta, dos anclas cruzadas.

No se conoce ningún ejemplar en manos de museos o coleccionis-



Cruz de Fernando Poo.



Cruz de la guerra de Africa de 1860.



Anversos medallas conmemorativas de la guerra de Africa de 1860.

tas. El almirante don Julio Guillén Tato, en su libro *Condecoraciones Marineras*, menciona la sola existencia de un dibujo del modelo, no haciendo referencia al reverso.

El coronel Grávalos, en su libro *Condecoraciones Militares Españolas*, amplía datos haciendo referencia a una cruz que perteneció al almirante Méndez Núñez, el héroe del Callao, de la que se desconoce la orden de creación, que formó parte de la expedición de 1845.

Esta segunda cruz presenta grandes similitudes con la primera: la cinta, así como el par de anclas que timbran las cruces, diferenciándose de la anterior en los esmaltes de los brazos, en gules, y en el círculo del anverso, en sable. Añade llamas de oro entre los brazos de la cruz y en el círculo del anverso, además del busto de la Reina, dice: «*Expedición al Africa 1845*». Al dorso, «Y2» y la leyenda: «*A los recuperadores de mis islas*».

Estas semejanzas y desemejanzas hacen preguntarse al coronel Grávalos si se está ante dos condecoraciones diferentes o, más simplemente, ante dos versiones de la misma, siendo la segunda una simple modificación sin respaldo oficial, de los hombres de don Nicolás Manterola, del diseño de la primera.

En el meridiano de Almería y hacia el este de Melilla, se encuentran tres islas que se conocen con los nombres de Congreso, Rey y Reina, y que componen el archipiélago de las Chafarinas. Conocidas por España desde 1775 no serían hasta 1830, debido a la intensa actividad francesa en la zona argelina, motivo de atención del Gobierno. En 1845 son objeto de estudio para su ocupación y artillado y el Consejo de Ministros en 1847 acordó su ocupación. Al mando del capitán general de Granada, general Serrano Domínguez, se aprestaron varios transportes de tropas que conducirán, desde Málaga y Melilla, 550 hombres, ocho piezas de artillería y obreros de ingenieros.

El 5 de enero de 1848, día significativo para la familia militar, se pronuncian las palabras rituales y se efectúa la ocupación oficial, que se puede calificar de muy oportuna, por cuanto, al poco tiempo, se acercó al archipiélago una escuadra francesa que se supone tenía orden de desembarcar y proceder a su ocupación.

Esta expedición, de carácter menor, no se conmemoró con la creación de ninguna medalla o cruz.

No conocemos la existencia de ninguna otra recompensa hasta la *Medalla de Africa*, creada por R.D. de 10 de mayo de 1860, para conmemorar las brillantes gestas que el ejército expedicionario y la armada, al mando del general O'Donnell, realizó en la campaña de aquel año. De categoría única de plata, tiene forma de un círculo sobre una cruz, de la cual sólo sobresalen los extremos de los brazos, surmontada

por corona real que soporta a una anilla que sirve de unión de la cruz con una cinta de color rojo.

En el anverso, el busto de Isabel II y la fecha 1860 en una cartela con ramos de laurel y debajo de éstos «*Campaña de Africa*». En el brazo inferior de la cruz lleva una media luna invertida. En el reverso se lee «*Serrallo, Sierra-Bullones, Torre-Martín, Los Castillejos, Montenegro y Asmir, Cabo Negro, Keleli, Tetuán, Larache y Arcilla, Samsa, Wad-Ras*».

La Guerra de Africa de 1860, la «guerra romántica», como se la denominó en su tiempo, tuvo un amplio calor popular siendo agasajado y recibido el Ejército de Operaciones en clamor de multitud.

Consecuencia del éxito de nuestras armas fueron la gran cantidad de recompensas concedidas. La reina Isabel II quiso premiar a los generales que más se habían distinguido en esta guerra con la concesión de títulos nobiliarios que llevasen los nombres de las jornadas en que las armas españolas más se habían destacado; buscando, tanto la recompensa individual para los agraciados, como para perpetuar estos gloriosos nombres en la Historia.

El ducado de Tetuán a O'Donnell; el marquesado de los Castillejos a Prim; el de Wad-el-Jelú a Ros de Olano; el de Sierra Bullones al general Zabala; el de conde del Serrallo al teniente general don Rafael de Echagüe, así como el de conde de Asmir a don Jorge Díez y Martínez Alvarez.

La sociedad en general quiso premiar, además de con su aplauso, las gestas del Ejército y Armada en Africa, proliferando los premios, acuñaciones de medallas, homenajes, agasajos, poesías, composiciones musicales, etc., imposibles de pormenorizar en este trabajo.

Como de muestra vale un botón mencionaremos la oferta efectuada por el Ateneo de Cádiz de conceder una Medalla de Oro encaminada a premiar el primer hecho distinguido acontecido en la campaña, en el cual se aunasen el valor y la caridad. El hecho tuvo lugar en la acción del 24 de noviembre de 1859. Su autor, el soldado Francisco López Contejo del Regimiento de Infantería del Rey, que al advertir la falta de un compañero, herido en el transcurso de una retirada en el barranco de Anghera, arma la bayoneta y atravesando la línea enemiga en medio de un fuego mortífero, llega al punto en donde quedó herido el compañero, lo carga sobre sus hombros y lo presentó en sus líneas con todo el equipo y armamento.

La Diputación o Ayuntamiento de Barcelona, desconociendo el autor la concreción de la iniciativa, acuñó una medalla en conmemoración por la participación de los catalanes entusiastas que integraron el Cuerpo de Voluntarios Catalanes en la guerra de Africa de 1860, que al mando

del comandante don Victoriano Sagrañes, muerto gloriosamente al frente de sus hombres en la acción de Tetuán, escribieron páginas de gloria y heroísmo para Cataluña y España. La medalla, circular, de plata, presenta en el anverso las armas de la ciudad de Barcelona entre ramos de palma y roble, con la inscripción en forma de orla «*Barcelona agradecida*». En el reverso, la leyenda «*A los voluntarios de Cataluña. Guerra de Africa 1860*», enmarcada por una corona de ramos de laurel. La medalla pende de una cinta con los colores del Principado, cuatro palos de gules, sobre campo de oro (amarillo).

La Cruz de Africa de 1860, rompió con la costumbre imperante hasta el momento, de crear una cruz de distinción por cada hecho de armas o batalla significativa, sustituyéndose por la creación de una sola y única para toda la campaña, englobándose en la misma todas las acciones. Rompía también la línea, seguida hasta entonces, de crear, dentro de una misma cruz de distinción, modelos diferenciados para recompensar a las distintas categorías del personal militar que intervenía en una campaña, sustituyéndola por condecoración única.

PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX

Bajo el influjo negativo de la pérdida del imperio de Ultramar; con el trauma de unas negociaciones que no fueron en el fondo más que una rendición sin condiciones al gobierno del presidente Mackinley (E.E.UU.), se iniciaba una etapa de la andadura de España en Africa en el siglo XX.

Desde la victoria de la guerra de Africa de 1860, los ataques de los rifeños a nuestras posiciones avanzadas eran un hecho continuado. Los graves incidentes armados de 1893 con los enfrentamientos con motivo de las obras para la mejora de las defensas de Melilla que se llevan a cabo en las inmediaciones de Sidi Auriach, o las acciones de los fuertes de Rostrogordo y Cabrerizas, la muerte del general Margallo y el envío urgente de refuerzos a Melilla al mando del general Macías, no son más que el prólogo de la catástrofe que en 1909 se sucederá, con los ataques a los mineros que trabajaban en la construcción del ferrocarril de la Compañía Norteafricana de las minas del Rif.

Los acontecimientos posteriores tendrán nombre de tragedia: Gurugú, Barranco del Lobo, etc. El envío de tropas y las acciones militares subsiguientes, con la inversión de los fracasos en victorias, permitirán reconquistar el territorio y firmar la paz con los cabileños en 1910.

Pero Marruecos será un continuo tejer y destejer la madeja de incessantes enfrentamientos. Se suceden y yuxtaponen, la «guerra grande y

la guerra pequeña», según la denominación de la época, que degenerarán en guerra abierta hasta el año 1927.

No será hasta el año 1910, en que por un R.D. de 20 de marzo se crea una medalla denominada *Medalla de Melilla*, que serviría para recompensar los servicios generales prestados por el personal militar en la campaña por el territorio del Rif. La medalla sería acuñada en plata para generales, jefes y oficiales y en bronce para las clases e individuos de tropa. De forma ovalada, iba surmontada de corona real, que mediante una anilla de forma horizontal, la unía a una cinta de color anaranjado. Los heridos en campaña añadían sobre ésta tantas aspas rojas bordadas cuantas heridas hubiesen sufrido.

En el anverso el busto de Alfonso XIII, con uniforme de capitán general y tocado con casco metálico rematado en pincho. Sobre el pecho pasador con cruces y medallas. Todo ello orlado de una rama de laurel, con la inscripción «*Campaña del Rif*». En el reverso, una figura que representa a la Victoria de Samotracia, portadora de una palma y de una corona de laurel simbolizando la paz y la gloria; también, hacia el fondo, la alcazaba de Zeluán, un sol naciente y las laderas del monte Gurugú. En un primer plano, a derecha e izquierda, los escudos de España y Melilla, con roble y laurel y entre sus ramas la fecha de la campaña «1909». En la parte superior la leyenda «*Reinando Alfonso XIII*».

Con esta medalla continúa la filosofía creativa, una sola medalla para toda la campaña, iniciada con la conmemorativa de la guerra de Africa de 1860, pero con el aditamento de diferenciar los distintos hechos de armas, dentro de la misma campaña, mediante la creación y adición de una serie de pasadores, del mismo metal que la medalla, que se colocaban sobre la cinta de la misma.

Por R.O. de 20 de marzo de 1910, se crearon los de: «*Sidi-Hamet el Hach-Gurugú*»; «*Quebdana*»; «*Taxdirt-Zoco el Had*»; «*Nador-Zeluán-Zoco el Gemis*»; «*Atlaten*» y «*Peñón de Alhucemas*».

Por R.O. de 8 de septiembre de 1912, y al hacerse extensiva a las operaciones de 1911 y 1912 la medalla de Melilla, se crearon los pasadores: «*Kert*»; «*Garet de Beni-Bu-Yahi*»; «*Beni-Bu-Gafar*» y «*Beni-Sidel*».

Con motivo del aniversario de la guerra de Africa de 1860, una R.O. concedía a los escasos supervivientes del Cuerpo de Voluntarios Catalanes, como reconocimiento y distinción de sus coetáneos hacia sus gestas, la cruz de la Orden del Mérito Militar, distintivo blanco, en sus distintas categorías. A pesar de lo significativo de la concesión, no se instituyó ningún pasador especial sobre la cinta.

Como recompensa y símbolo debe considerarse también el añadido de una corona de laurel a la cifra que constituía el emblema del Regimiento de Cazadores de Caballería de Alfonso XII, que le fue concedi-

da por la brillante y heroica acción de Taxdirt, R.O. de 20 de diciembre de 1912, subsiguiente a la concesión de la Corbata de la Real y Militar Orden de San Fernando.

Esta presencia de España en Africa y de sus hijos en los diferentes puntos del territorio, ha sido recompensado con otras condecoraciones específicas a este fin.

La primera a la que puede hacerse referencia es la *Medalla de Africa*, creada por R.O. de 8 de septiembre de 1912, nacida con el propósito de premiar los grandes servicios prestados al fomento de la acción militar y civil en el continente. Nació como complementaria a la recién creada Medalla de Melilla, para premiar y conmemorar las acciones del personal militar que tomó parte en la campaña del Rif, por cuanto que recompensaba acciones y servicios que esta última no comprendiese. Sería de categoría única, en bronce, pudiéndose conceder a personas o entidades. De forma circular, de 35 mm. de diámetro, llevará un botón en la parte superior de forma esférica, del cual penderá un asa oblonga, de anchura necesaria para dar paso a una cinta de 34 mm. de ancha. Lleva en su anverso el busto del Rey Alfonso XIII, de uniforme y destacado, con la leyenda «*España y Africa*» junto a su borde inferior y un arco concéntrico a dicho borde, completado con un ramo de flores y las tres lises dinásticas alternando con cuatro estrellas de cinco puntas, que simbolizan los territorios de Marruecos, Río de Oro, Fernando Poo y Guinea. En el reverso, en la parte de la diestra, un relieve del continente africano en su parte occidental, con el territorio comprendido entre el río Muluya en el norte del entonces Congo francés, que fuese suficiente para contener los diferentes territorios africanos sobre los cuales tenía en ese momento soberanía España. La izquierda de este reverso irá ocupada por una alegoría de España, que apoya su mano derecha en el escudo real y que extiende su otro brazo en ademán de protección hacia la parte de Africa representada.

La cinta de la cual pende está repartida en tres listas longitudinales iguales, correspondientes a los colores de la bandera nacional, con bordes verdes, unida a una hebilla-prendedor dorada.

Mediante una R.O. de 23 de octubre de 1912, se establecieron cuatro pasadores de bronce que se ostentarían sobre la cinta de la medalla con las inscripciones: «*Casablanca*»: Ocupación temporal de esta ciudad en 1911. «*Larache*»: Ocupación de este punto en 1911. «*Larache-Alcázar*»: Desembarco en Larache y subsiguiente ocupación de Alcazarquivir en 1911. «*Ceuta*»: Ocupación de las actuales posiciones fuera del campo exterior de esta plaza.

Esta medalla también se concedía sin derecho al uso de pasador alguno sobre la cinta, indicándose esta particularidad de una forma espe-

cial al efectuarse la concesión. No se conocen disposiciones por las cuales se hubiesen creado otros pasadores, aunque en ejemplares en manos de coleccionistas aparece uno con la leyenda «*Fernando Poo*».

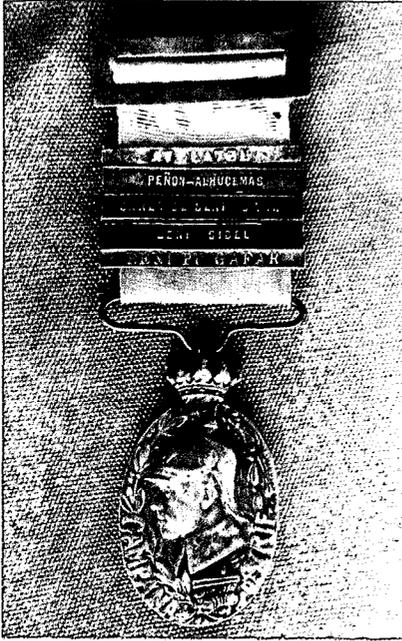
Por un R.D. de 8 de noviembre de 1915, se hacía extensiva la Medalla de Melilla para las operaciones habidas en los territorios de Ceuta, Tetuán y Larache, con la denominación de Medalla de Africa, con la sola variación de llevar en el anverso la inscripción «*Africa*», y no llevar la fecha que figuraba en el reverso de aquella. Esta medalla llevaría cinta verde, con los pasadores «*Tetuán*» o «*Larache*», y cinta amarilla y pasador «*Melilla*», según hubiese sido concedida por operaciones en la zona occidental (territorios de Ceuta-Tetuán-Larache) o, en la zona oriental (territorios de Melilla).

Tanto para esta medalla como para las anteriores y, en consonancia con lo dispuesto en las R.s. O.s. de 20 de marzo de 1910, 19 de septiembre de 1911 y 8 de noviembre de 1912, que indicaban que los heridos en la campaña del Rif y otras anteriores usasen como símbolo de este honroso incidente una señal ostensible de su sufrimiento, incorporando tantas aspas bordadas en rojo sobre la cinta de la medalla conmemorativa de la campaña cuantas veces hubiesen resultado lesionados.

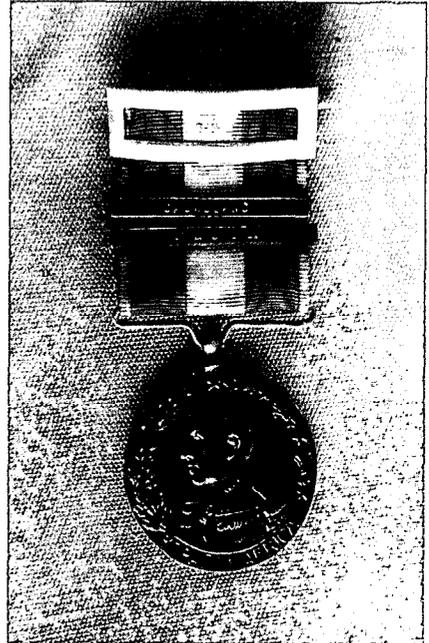
Tanto la Medalla de Africa creada en 1912, como la creada en 1915, también con este mismo nombre, llevaban a confusión, por lo que por el R.D. de 29 de junio de 1916 se refundieron ambas en la llamada «*Medalla Militar de Marruecos*». Esta sigue la línea de diseño de las dos anteriores sustituyendo la leyenda del anverso «*Africa*» por la nueva de «*Marruecos*», quedando el reverso sin modificación. Se unifica la cinta a una de color verde cinabrio oscuro, con pasadores del mismo metal que la medalla, plata o bronce, con las inscripciones «*Melilla*», «*Tetuán*» y «*Larache*», que servían para particularizar la zona de prestación de servicios.

Anecdótico, pero interesante de destacar, es la existencia de un pasador con la leyenda «*Xauen*» encontrado en algunos ejemplares. Interesante también resulta enunciar el aumento de tamaño de los pasadores de esta medalla, que alcanzan los 8 mm. de alto, frente a los 3 mm. habituales en las que refundía. Pasadores que además de confeccionarse en los mismos metales que la medalla se encuentran adornados con esmaltes en azul o en rojo.

La R.O. de 15 de julio de 1921, creaba una medalla, en categoría única de plata, para reconocer y conmemorar los servicios prestados por las Damas enfermeras de la Cruz Roja, durante las campañas de Marruecos. Posteriormente, otra R.O. de 28 de abril de 1922, amplió esta medalla a la categoría de bronce, para recompensar a las enfermeras profesionales de la Institución, así como de sus entidades auxiliares en los



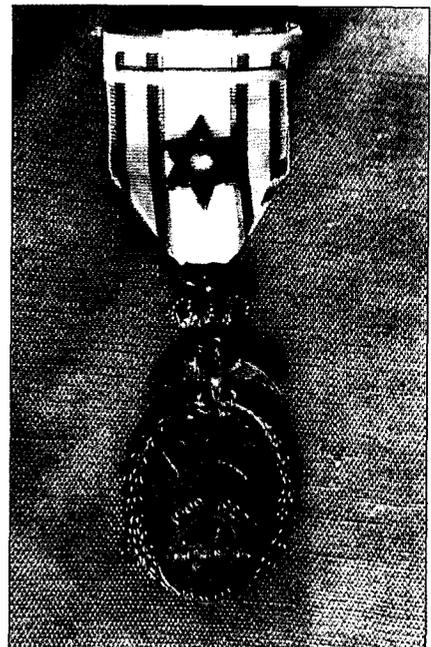
Medalla de Melilla. 1910.



Medalla de Africa. 1912.



Medalla de Africa. 1915.



Medalla de la Paz de Marruecos. 1927.

hospitales de Marruecos. La medalla es circular, timbrada de corona real articulada. En su anverso, el emblema de la Cruz Roja con la inscripción «*In hoc signo salus-Servicio en Marruecos*». En el reverso figura en la parte central una rama de olivo que nace de una estrella de seis puntas, formada por dos triángulos superpuestos sobre una media luna. Flanqueando a este conjunto la inscripción «*S.M. La reina Victoria Eugenia a las enfermeras de la Cruz Roja en Africa. MCMXX*». Todo ello pendiente de cinta roja.

La permanencia y lucha de España en Marruecos dio nacimiento a una serie de Cuerpos y Unidades combatientes en los que los servicios desarrollados en los mismos pueden ser considerados como especiales. A modo de reconocimiento y premio, mediante una R.O. de 26 de noviembre de 1923 se crearon para perpetuar los servicios en tan distinguidos puestos de los generales, jefes y oficiales, los distintivos de:

- Policía indígena al servicio de España.
- Fuerzas Regulares indígenas.
 - * Infantería.
 - * Caballería.
- Mehal-las jalifianas.
- Intervenciones militares de asuntos indígenas.
- Tercio de extranjeros.

En general, consistían en los emblemas de los cuerpos citados, de 55 mm. de altura, bordados en oro, aunque con el paso del tiempo pasaron a ostentarse en metal, que se llevaría sobre el lado derecho del pecho. En la parte inferior se le adicionarían tantas barras en rojo de 2 mm. de espesor y de anchura el del emblema, como años completos haya permanecido en dichos cuerpos, sustituyéndose por cada grupo de cinco años otras tantas barras rojas por una bordada de oro de 5 mm. de espesor, colocada en el lugar de la primera.

Estos distintivos, que con el paso del tiempo y el cese de las circunstancias bélicas en Marruecos, se transformarían en distintivos de permanencia, inicialmente, insistimos, fueron auténticas recompensas, por cuanto se exigía para obtener el distintivo: 1.º Un año de permanencia y veinte hechos de armas. 2.º Dos años de permanencia y diez hechos de armas. 3.º Tres años de permanencia y cinco hechos de armas. 4.º Ser herido, quedando inútil o inválido. 5.º Un año de permanencia y herido en un hecho de armas. 6.º Ser herido en dos hechos de armas. Considerándose a estos efectos como hechos de armas, aquellos en que «*haya sufrido bajas la fuerza que mandaba durante la acción*». La propia disposición que los creaba los consideraba como «*mérito del que lo posea, en concurrencia con otros jefes y oficiales*».

Inicialmente sólo eran otorgables a jefes y oficiales. Posteriores disposiciones ampliarían su concesión a las clases de tropa y soldados de tropas marroquíes, con la única diferencia de ir bordado en hilo de estambre amarillo en lugar de en hilo de oro. Para su concesión se seguirían las mismas reglas que para los oficiales, con la sola diferencia de no ser preciso para las clases de tropa acreditar las bajas que tuvieran en las fuerzas que mandaran.

Con motivo de las operaciones de recuperación de las zonas cedidas a las harkas rebeldes después de los desastres de Igueriben, Annual, Monte Arruit, etc., las tropas intervinientes tuvieron que hacer frente a la triste y macabra, pero necesaria, labor de enterrar los más de 3.500 cadáveres de los compañeros muertos en estas acciones, sin elementos materiales suficientes. Con este motivo por R.D. de 5 de diciembre de 1923, se concedía al Batallón Expedicionario del 1.º Regimiento de Zapadores Minadores, la Gran Cruz de la Orden de Beneficencia con distintivo morado y blanco, incorporándose a la Bandera de la Unidad en forma de corbata, creándose un distintivo bordado sobre el antebrazo izquierdo.

La R.O. de 10 de agosto de 1925, hizo extensivo el uso del distintivo al personal del Regimiento de Cazadores de Treviño y, el R.D. de 10 de mayo de 1924, concedía la anterior recompensa a la 1.ª Comandancia de Sanidad Militar por el enterramiento de miles de cadáveres en el territorio de Marruecos, teniendo derecho a ostentar un escudo de distinción sobre el brazo izquierdo con la leyenda «*Primer Regimiento de Sanidad Militar*».

La R.O. de 4 de mayo de 1926 privó del derecho al uso del distintivo del Tercio de Extranjeros, creado por R.O. de 26 de noviembre de 1923, a los oficiales, clases e individuos de tropa de procedencia legionaria. Con posterioridad, la R.O. de 13 de octubre de 1930, reconocería la aplicación de las disposiciones sobre su uso al «*personal de recluta legionaria*».

Efectuada la declaración oficial de la paz, el 12 de octubre de 1927, los distintivos dejarían de ser concedidos por méritos para serlo por mera permanencia, al establecerse como única condición la continuidad de los jefes, oficiales, clases e individuos de tropa, durante tres años en los Cuerpos y Organismos, ampliándose la adición de barras a períodos de dos años servidos con posterioridad a la concesión del distintivo.

La finalización de la larga y encarnizada lucha entre españoles y marroquíes se quiso conmemorar con otra recompensa y así, por el R.D. de 21 de noviembre de 1927, se daba nacimiento a una condecoración denominada *Medalla de la Paz de Marruecos*, que aunque llamada a conmemorar la feliz terminación de la acción militar encomendada a España en la zona norte del Protectorado, era en realidad un reconoci-

miento a las acciones de las fuerzas de tierra, mar y aire, que a lo largo del período 1909-1927, de una constante y cruenta lucha, habían participado de una manera directa o indirecta, con mejor o peor lucimiento, pero todos con el mismo fervor, uniendo sus esfuerzos para alcanzar la paz.

La medalla tendría el color del hierro acerado con pátina azul oscuro, de forma ovalada, troquelada en bajorrelieve. Los bordes están formados por dos ramas con hojas de olivo formando guirnaldas, que irán de fino a grueso de arriba abajo a la altura del tercio inferior en el anverso, y en fino en terminales en la parte inferior del reverso. En la parte baja del anverso lleva una media luna, dentro de la cual se inscribirá la palabra «*Marruecos*», circundando un paisaje de ciudad africana iluminado por el sol un nimbo radiado, que servirá de fondo a la composición y, entre cuyos radios se leerá en letras grandes la palabra «*Paz*» en la parte superior y «*1909-1927*» en la inferior.

Sobre el brazo que sujeta las ramas, se posa una paloma con las alas abiertas, llevando en el pico una rama de olivo con fruto y coronada con la Real de España, sujeta de una anilla que penderá de una cinta de 32 mm. de ancho, de moharé blanco, con dos franjas laterales de 10 mm., con los colores nacionales en el centro y en los costados vivos verde oscuro. En el centro de la cinta llevará una estrella de seis puntas, de metal, formada por dos triángulos equiláteros iguales superpuestos, del mismo color de la medalla.

El reverso estará ocupado por una larga cinta circundada por los ramos de olivo ya indicados, con la leyenda: «*España siempre dispuesta a toda empresa de civilización universal, contribuyó a la de Marruecos con la sangre preciada de sus hijos y con el oro de sus arcas. El triunfo de sus armas y la cultura de sus métodos, son cimientos de esa gran obra de humanidad*».

Destacar dos aspectos que creemos importantes en relación con esta recompensa. Por un lado, la disposición oficial de creación indicaba que con los ingresos derivados de la expedición de los diplomas acreditativos, se construiría en la Corte un monumento nacional que glorificase las campañas de Marruecos, tal como existía el precedente con el erigido en Ceuta para el de la guerra de 1860, sin que tengamos la evidencia de que este bonito proyecto se llevase a cabo. Por otro lado, la gran cantidad de medallas que se otorgaron la han convertido sin duda en una de las de mayor proliferación de las creadas durante el reinado de Alfonso XIII, no siendo extraño verlas aún sobre los pechos de nuestros militares en activo, en razón de que la misma en el momento de su creación, se concedía «*para sí y sus inmediatos descendientes*», de todos los generales, jefes, oficiales y caídos y tropas del Ejército y de la Armada

que hubiesen tomado parte en operaciones en el territorio en el intervalo 1909-1927.

Durante este período, y al igual que aconteciese con motivo de la guerra de Africa de 1860, la monarquía española concede a los generales más destacados en estos hechos, títulos nobiliarios que perpetuarán y unirán para la Historia, junto a apellidos militares ilustres nombres de lugares de los territorios de Africa: al general Berenguer, el de duque de Xauen; al general Sanjurjo, el de marqués del Rif; al general Primo de Rivera, el de marqués de Alhucemas, entre otros.

LA REPUBLICA

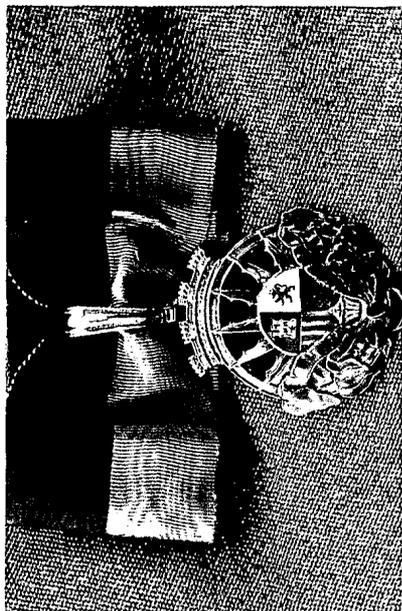
Durante 1931 se instaura la II República como forma del Estado, y en coherencia con ello se produce la desaparición de todas las medallas y recompensas en las cuales existían efigies o símbolos reales, sustituyéndose por una única *Medalla Conmemorativa de las Campañas*.

De bronce, igual para todas las categorías dentro del Ejército y Armada, de forma rectangular, con corona mural y ramos de laurel y roble en su parte superior. En el anverso una figura representando el Valor y la leyenda «*La Patria al Ejército en Campaña*». En el reverso el escudo de España con una bandera y trofeos militares. De la parte superior y mediante un asa del mismo metal que la corona, se une a una cinta amarilla con dos listas azules a sus costados y sobre ella podía ir uno o varios pasadores con las inscripciones «*Cuba*», «*Filipinas*» y «*Marruecos*», pudiendo ostentar el aspa de herido sobre la misma.

Esta medalla estuvo en uso hasta el año 1939 en que, por conclusión de la II República como consecuencia de la guerra 1936-1939, desaparece su uso. En la llamada Zona Nacional, y por O.C. de 27 de noviembre de 1937, se había suprimido el uso de la Medalla de Campañas, autorizándose la utilización de todas las de las campañas anteriores a la proclamación de la República, sin variación ninguna.

Pero a pesar de todas las recompensas anteriormente descritas, España no contaba con una condecoración, a modo de Orden, para premiar los servicios sobresalientes prestados en Africa.

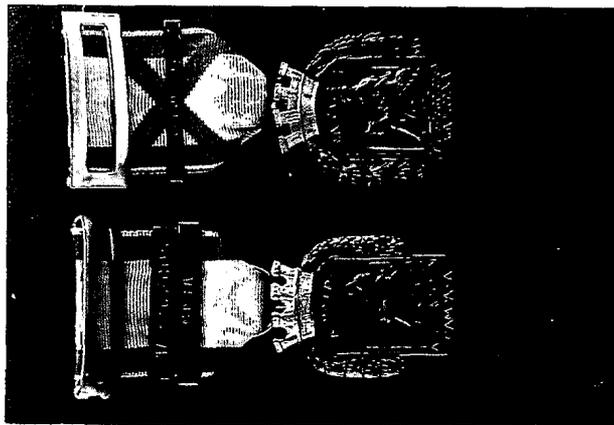
España tenía como precedentes en este sentido, junto a la ya mencionada Orden de los Caballeros de Borgoña en Túnez creada por el emperador Carlos, otra Orden especializada desde su fundación por Fernando VII, para recompensar los méritos contraídos en otros territorios fuera de la Península. Nos referimos a la *Real Orden americana de Isabel la Católica*, instituida en 1815, teniendo el exclusivo objeto de



Encomienda de la Orden Civil de Africa. 1933.



Escudo de distinción de la ocupación de Ifni. 1934.



Medalla conmemorativa de las Campanias.
1931.

premiar la «*lealtad acrisolada*» y el mérito contraído en la acción española en América.

La II República, a pesar de mantener en vigor únicamente, de entre las de Estado existentes en el momento de su advenimiento, la Orden de Isabel la Católica, prefirió crear una nueva en lugar de modificar los estatutos de ésta, naciendo por Decreto de 26 de octubre de 1933, la *Orden Civil de Africa*. Nace con vocación de recompensar méritos en tiempos de paz, ligados a la acción de colonización, por el simple hecho de encontrarse la zona de Protectorado español de Marruecos en paz. Debería servir para premiar los méritos que contrajesen los ciudadanos españoles en el ejercicio de su actividad en los territorios de Africa, sobre los que se extendía la acción colonial española.

La Orden estaba integrada por los grados de Banda, Placa, Encomienda, Oficial, Caballero, Medalla de Plata y Medalla de Bronce. Las insignias trataban de simbolizar, tanto a la metrópoli como a la zona de Protectorado de Marruecos y a las colonias españolas del golfo de Guinea, y eran las siguientes:

Banda.— De seda verde de 10 cm. de ancha, de colores verde y morado por mitad, que se unían en su extremo en lazo de la misma clase de la cinta, de la que pendía la venera de la Orden. Esta estaba formada por una circunferencia de esmalte blanco, rematada en la parte superior por la corona mural de oro. Como fondo y sobre el ópalo, irán unas hojas de pita y sujetas por un lazo de esmalte morado en la parte inferior de la misma, hojas verdes de nipa, y entre éstas y aquellas irá una reducción del escudo nacional. Por la parte inferior del lazo de esmalte dorado irá una media luna plateada.

Placa.— Sería el anteriormente descrito como venera, colocado sobre una estrella de ocho puntas de ráfagas de plata.

Encomienda.— La venera pendiente del cuello por una cinta de los colores señalados.

Oficial.— La venera pendiente de una cinta de los colores citados sujeta a una hebilla-prendedor dorada. La venera será dorada.

Caballero.— La venera pendiente de una cinta como en el caso anterior, siendo en este caso plateada.

Medallas de Plata y Bronce.— Las insignias son las de la venera en relieve en los metales correspondientes a cada una de ellas. Penderán de cinta con los colores verde y morado por mitad.

España tenía como asignatura pendiente el cumplimiento de uno de los puntos del Tratado de Wad-Ras, firmado al concluir la guerra de Africa de 1860, por el cual se nos concedía un territorio para la instalación de una pesquería en la costa occidental de Africa, donde antiguamente estuvo situada Santa Cruz del Mar Pequeña.

Sería la II República la que culminaría esta acción con la ocupación de Ifni. El 6 de abril de 1934, por fin, el coronel Capaz dirigió una expedición de desembarco y ocupación en Ifni, estableciendo las bases para la posterior acción española en este territorio. Con la ocupación de esta porción del Africa occidental se producía la última expansión territorial española.

Para conmemorar este hecho por O.C. 2 de octubre de 1935, se creó un escudo de distinción para ostentar en la parte inferior de la manga izquierda. Consistiría en un conjunto circular, formado por un ramo de laurel y otro de palma, en el centro del cual se ve una alcazaba sobre la que ondea una cinta verde en la que se lee: «*Ifni 6-4-934*».

En la línea de los distintivos, para ciertos Cuerpos y Unidades que hemos denominado especiales en estos territorios, la Orden de la Secretaría de Guerra de 18 de enero de 1937, creaba el distintivo de la Mejaznía Armada de Marruecos. Sería idéntico al usado para el cuello de la guerrera por el personal europeo e iría bordado sobre la parte media del fuelle del bolsillo superior derecho de la guerrera sobre fondo encarnado. Los lados de los triángulos equiláteros que lo forman serían de 2,5 cm., bordados en hilo de oro al igual que la estrella central.

Tendrían derecho al distintivo los jefes, oficiales, suboficiales, clases y guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, y otros Cuerpos del Ejército español que hubiesen prestado servicio en la Agrupación desde el 1 de julio de 1935, adicionándosele una barra de oro, análoga a la de las fuerzas jalifianas, por cada cinco años que el titular permaneciera en la mejaznía o fuera herido en acción de guerra o conflicto de orden público, cuando la herida fuera calificada como mínimo de menos grave.

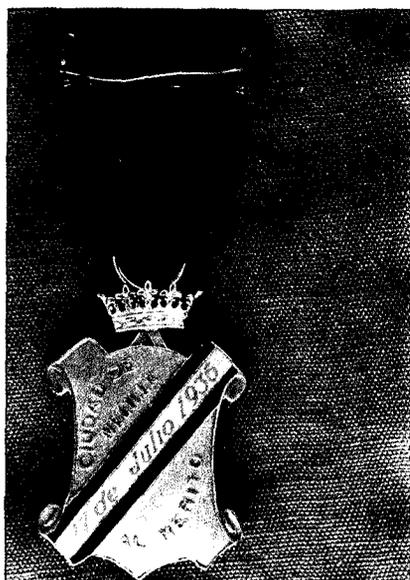
EL ESTADO NACIONAL

El Nuevo Estado, surgido de la guerra civil de 1936-1939, se proyecta sobre Africa en base a tesis reflejadas en el libro *Reivindicaciones de España* (1940), del que fueron autores los señores Castiella y Areilza. Años más tarde ambos serían ocupantes de la cartera de Asuntos Exteriores. España ponía en marcha sus intenciones en relación a sus reivindicaciones imposibles que fueron resumidas por Cordero Torres en su obra *Aspectos de la Misión Universal de España* (1942), que se concretaban en:

—Los territorios del extremo norte occidental africano, que extendiéndose desde el oeste de Argel al sur del cabo Blanco, con su correspondiente penetración sahariana, comprenderían el Oranesado, territorios de Ain Safa y Mauritania.



Anverso de la Medalla del Mérito de Melilla.



Reverso de la Medalla del Mérito de Melilla.



Medalla del Paso del Estrecho.

—Territorios del Africa ecuatorial contiguos a Guinea española, especialmente los comprendidos entre los ríos Campo, Sanga y Congo.

—Se consideraban como trozos del territorio español: Gibraltar, Andorra, Rosellón con la Cerdaña y la Baja Navarra.

—España tenía intereses especiales en otros territorios contiguos a su suelo, como las antiguas «Repúblicas Neutras» de los Pirineos y la antigua Septimania.

Como la Historia puso de manifiesto, estas pretensiones quedaron en agua de borrajas, realizándose solamente la ocupación, y ésta solo temporal, de Tánger.

De cualquier manera, aun a pesar de esta frustración, España se proyectó en Africa, principalmente en Marruecos que polarizó la actividad política de tipo colonial, considerándose Ifni, Cabo Jubi y el Sáhara como apéndices del Protectorado al ser territorios casi desiertos y de menor importancia.

A Guinea se la consideraba como colonia en la acepción de esta palabra del siglo XX, y sus indígenas sometidos a tutela y protección. Situación que evolucionaría hacia la provincialización de los territorios: Guinea en 1956, Ifni y Sáhara en 1958, declarándose a sus habitantes a todos los efectos como españoles.

El 17 de julio de 1936, fuerzas del ejército de Marruecos inician un levantamiento militar contra el gobierno de la República en la plaza de Melilla, al cual se sumarían otras fuerzas distribuidas por todo el territorio nacional, dando lugar a una guerra civil de tres años. El movimiento militar tuvo inmediatas consecuencias sobre los territorios africanos, teniendo lugar acciones que dieron lugar, en algunos casos, a la creación de medallas conmemorativas.

El Ayuntamiento de Melilla crea la llamada *Medalla del Mérito de Melilla*, para conmemorar la participación de la ciudad en el Alzamiento. De forma rectangular, inspirada en la utilizada por los miembros del concejo municipal como representativas de su cargo, tiene forma de escudo rectangular irregular timbrado con corona imperial articulada; en el anverso, escudo con las armas de Melilla esmaltadas, y en el reverso una bandera con los colores nacionales cruza diagonalmente (en barra), con la leyenda «17 de julio 1936», separando a cada lado las inscripciones «*Ciudad de Melilla. Al Mérito*». Pende a través de anilla redonda, de cinta de color azul, llevando bordada sobre ella dos cestillos.

El ejército de Marruecos pasa a la península con el ánimo de recuperar el territorio que después del alzamiento no se ha podido controlar. A este fin se organiza un convoy que con personal, armas y pertrechos efectúa el cruce del estrecho de Gibraltar en condiciones de riesgo ante la superioridad naval de la II República.

Para conmemorar este hecho, la ciudad de Ceuta crea la *Medalla del Paso del Estrecho de Gibraltar*. De forma circular, en plata, conmemora el paso de las fuerzas de Africa a España durante la guerra civil 1936-1939. Presenta un reverso liso y, en el anverso, una composición alegórica formada por un león que con fuerzas militares, banderas y artillería se enfrenta al oleaje del mar, circundado el conjunto por una corona de laurel. En la parte inferior de la medalla, una cartela con la inscripción «5 agosto 1936», fecha de la efemérides. Pende de una cinta con los colores de la bandera nacional.

En el contexto de la guerra civil 1936-39, tuvieron lugar otras acciones con base en los territorios del A.O.E. y Canarias, encaminados al control de estos y de los territorios de Guinea; acciones que no cuentan con distinción específica, siendo englobados en la *Medalla de la Campaña 1936-39*, que con carácter genérico fue creada.

El drama nacional que supuso la guerra 1936-39, hace que la atención de las dos partes en que España queda rota, fijen su atención, por razones preclaras, más en lo que acontece en la Península, que en lo que acontece en Africa.

Terminada la contienda civil, de nuevo se vuelve la atención hacia los territorios africanos y hacia la acción española en ellos. La colaboración activa a través de la recluta de indígenas que se integraron en las unidades del ejército nacional, colaborando de una manera significativa al triunfo de éste, crean una nueva óptica que estará presente en la política a desarrollar en estos territorios.

La O. de 2 de abril de 1941 (CL.94), hacía extensiva al personal de las fuerzas y servicios de la delegación de Ifni y del gobierno político-militar de los territorios de Ifni-Sáhara, la R.O. de 29 de enero de 1930, anteriormente comentada, por la cual se creaba el *distintivo de Policía Indígena*, con la diferencia que el distintivo llevaría inscrito el nombre de «Ifni» en la media luna para el personal de la delegación de Ifni, y el de «Ifni-Sáhara» para el personal del gobierno de estos territorios.

El reglamento de la Guardia Colonial aprobado por D. de 2 de julio de 1946, creaba un distintivo para recompensar el «servicio en la Guardia Colonial durante el tiempo mínimo de una campaña colonial», entendiéndose por tal un año y medio de permanencia en la colonia. Este reglamento consideraba la posesión del distintivo como mérito especial.

Consistía en una estrella de cinco puntas con un borde de oro y en cada punta una bola del mismo metal. En el centro de la estrella y superpuestas, las iniciales de la Guardia Colonial «GC», enlazadas y en plata sobre el campo esmaltado en azul cristina. Se llevaría sobre el lado superior derecho de la guerrera, pudiéndosele adicionar barras de color azul por cada año de permanencia en dicho Cuerpo, permután-

dose cinco de éstas por una dorada. El anagrama GC se cambiaría por el de «GT» cuando, con motivo de la provincialización de los territorios ecuatorianos, se cambió la denominación de Guardia Colonial por la de Guardia Territorial, cambio que no sería el último, pasando, con la independencia, a ser el de Guardia Nacional.

Algunos años más tarde, el 10 de julio de 1952, se publicaba el Reglamento de Uniformidad de la Guardia Marítima, creándose, similarmente al de la Guardia Colonial, un distintivo. Al igual que el anterior, sobre estrella de oro de cinco puntas, rematadas en bola del mismo metal, un ancla en plata sobre el campo de la estrella esmaltado en verde esmeralda. Se le adicionarían barras verdes por cada año de permanencia en dicho Cuerpo, permutándose, cada cinco, por una dorada.

El BOE. de 8 de abril de 1950, dio a conocer el Reglamento de Uniformidad para las Fuerzas Armadas y Servicios dependientes de la Presidencia del Gobierno en Africa. Nacían los luego populares distintivos del «camello blanco», que no fueron, al contrario de sus antecesores, ligados a un intento de premiar al tenedor del mismo, limitándose a señalar el destino del poseedor. Se crearon con las leyendas: «Africa Occidental Española» o su lectura reducida «A.O.E.», «Ifni», «Sáhara» e «Ifni-Sáhara», llevándose, a tamaño reducido, en los picos de las guerreras debajo del rombo correspondiente o sobre el pecho, a mayor tamaño, por encima del bolsillo superior de aquellas.

Ya hemos visto como, al concluir la contienda 1936-1939, el Estado Nacional dejó fuera de uso las condecoraciones creadas o con origen en disposiciones emanadas por la II República, restituyendo el uso de las existentes con anterioridad a su advenimiento. Pero a pesar de esta actuación drástica, la necesidad de contar con una recompensa singular para los servicios en Africa, cubierta por la II República en su momento con la creación de la Orden Civil de Africa, era una constante. Por Decreto de 11 de noviembre de 1950, se rehabilita ésta, pasando a denominarse *Orden de Africa*.

Previa la oportuna modificación de las insignias, adaptándolas a la heráldica oficial del nuevo Estado, pero conservando el estilo de la anterior y con la actualización de sus estatutos contenidos en un nuevo reglamento, la recreada recompensa serviría para premiar, tanto al personal civil como militar, metropolitano o indígena, que hubiese contraído méritos suficientes en el ejercicio de la actividad beneficiosa para el interés público en el continente africano.

La Orden se compondría de las siguientes categorías o grados:

Gran Oficial.— Constituida por Banda y Placa. La banda de moharé de 10 cm. de ancha, de color verde, con perfiles rojos de 6 mm. de ancho, colocados a 3 mm. de los bordes, cuyos extremos forman un la-

zo de la misma clase de la cinta, de la que penderá la venera de la Orden. Estará formada por un aro dorado de 2 mm. de ancho y 40 mm. de diámetro exterior, rematada en la parte superior por una anilla para colgarla del lazo que une los extremos de la banda; como fondo, y sobre el ópalo, irían unas hojas de pita, y en la parte inferior, y unidas por un lazo de esmalte rojo, otras hojas verdes de nipa; entre unas y otras llevará una reducción del escudo nacional, y debajo del lazo, una media luna plateada, que apoyará sus extremos en los del lazo. La placa que ostentarán los caballeros Gran Oficial, estará constituida por una venera igual a la antes descrita, pero con el aro de esmalte blanco en lugar de dorado, sobre una estrella de ocho puntas de ráfagas doradas de 75 mm. de diámetro máximo.

Comendador con Placa.— Constará de una venera igual a la anterior para ostentar en el cuello, pendiente de una cinta de 33 mm. de ancha, de los mismos colores de la banda, a la escala correspondiente, y de una placa consistente en una venera sobre estrella de ocho puntas similar a la de Gran Oficial, con ráfagas plateadas.

Oficial.— Constituida por una venera pendiente de una hebilla-prendedor dorada, mediante una cinta de 33 mm. de ancha, con los colores de la banda.

Medalla.— Será de plata, llevando en relieve la venera de la Orden, pendiente de hebilla-prendedor por medio de una cinta de idénticas características a la de la insignia de oficial.

Con fecha 18 de enero de 1950, y dado que la disposición anterior era un simple cambio del reglamento de la Orden de Africa, se hacía necesario efectuar una equivalencia para las concesiones dadas por la República con arreglo al nuevo reglamento, publicándose una escala de asimilación de los antiguos titulares, según:

II REPUBLICA

ESTADO ESPAÑOL

Banda	Gran Oficial
Placa	Comendador con Placa
Encomienda	Comendador
Oficial	Oficial
Caballero	Oficial
Medalla de Plata	Medalla de Plata
Medalla de Bronce	Medalla de Bronce

Apenas acabada la guerra civil 1936-39, el mundo explotó en un conflicto: la II Guerra Mundial. Africa es un teatro de operaciones importante dentro del conflicto, y España, en el marco de su no beligerancia

primero y su posterior neutralidad, contempla como expectador, a veces activo, el desarrollo de los acontecimientos.

Las fuerzas de las Mehal-las y de la Marina de Guerra, son protagonistas de la única acción de ocupación de las fuerzas españolas desencadenada como consecuencia de la guerra mundial: la ocupación de Tánger en 1940. Colindante con la zona norte del Protectorado español en Marruecos, con status de ciudad internacional, es puesta, temporalmente, bajo soberanía nacional. No se crea ningún distintivo conmemorativo como consecuencia de este hecho.

En el marco de este conflicto, 1942 es protagonista de un hecho poco conocido: el envío en diciembre de ese año de la Agrupación Mixta de Fuerzas a Guinea. Formada con arreglo a novísimos criterios tácticos, se envía al territorio de Guinea Ecuatorial, un conjunto de fuerzas con la misión de proteger la zona de posibles incursiones de las colonias próximas, bajo la influencia de Francia e Inglaterra que constituían su entorno. Tampoco se conoce alguna distinción que perpetuase este acontecimiento.

La Alta Comisaría de España en Marruecos publicaba en el B.O. de la zona de Protectorado norte de Marruecos, un Dahir (Decreto) de 15 de enero de 1956, por el cual se creaba el distintivo y premio conocido como *Al Mérito Interventor*. Con esta distinción se trataba de recompensar la labor en el Servicio de Intervenciones de la Delegación de Asuntos Indígenas, y de estimular la permanencia de los que desempeñaban estas tareas.

Estaba formado por un círculo de arabescos de esmalte azul con fillos dorados en fondo blanco. Sobre él, el emblema del Servicio de Intervenciones y en la parte superior de éste, la inscripción «*Al Mérito Interventor*» sobre fondo dorado. Los militares destinados en este servicio lo ostentarían sobre la parte superior del bolsillo derecho de la guerrera del uniforme, previa autorización. Sería necesario haber permanecido desempeñando las funciones por un tiempo superior a dos años, pudiéndosele adicionar barras al mismo, una azul por cada año de servicio y doradas que sustituyesen a cada cinco azules.

Para premiar los servicios, similares a los que se efectúan en fuerzas especiales, de las tropas destacadas en Africa, en los territorios del Africa Occidental Española inicialmente, luego provincias del Ifni y Sáhara, se crearon una serie de distintivos que respondían todos al mismo esquema: ser concedidos al cabo de un número de años de permanencia en el territorio, adicionándoseles barras del mismo esmalte que el distintivo, por cada año de permanencia en el mismo una vez conseguido aquel, permutándose una dorada por cada cinco barras obtenidas.

Los distintivos creados fueron: *Distintivos de los territorios del Africa*

occidental española. (OO.MM. de 7 de diciembre de 1954 y 15 de mayo de 1956); *distintivo de la provincia de Ifni* y *distintivo de la provincia del Sáhara*.

La permanencia de España en Marruecos, en su zona de Protectorado norte, llega a su ocaso con la entrevista entre el general Franco y el sultán Mohamed V en el mes de abril de 1956. El 2 de marzo de dicho año, se da por concluida la vigencia del Convenio de 27 de marzo de 1912 por el que se creaba el Protectorado de España en Marruecos.

Las Fuerzas Armadas inician con la concesión de la independencia al reino de Marruecos, un repliegue hacia las bases peninsulares y sobre las plazas de soberanía que se extendería a lo largo de varios años. Repliegue no exento de incidentes y de tensas situaciones. En esta ocasión, ni el Gobierno de la nación ni el Estado Mayor, toman la iniciativa de recordar la efemérides con una distinción que perpetuase la larga permanencia de nuestras tropas en este territorio africano.

Desde la tragedia de 1898 España había volcado su acción colonial en estos territorios que tanta sangre costaron, pero la dinámica de la historia, los vientos de la descolonización que al inicio de la década de los cincuenta soplan por todo el mundo, también azotan a estos territorios.

Una acción realista llevaba a España a plantearse seriamente la independencia de Marruecos, impulsada, tanto por la iniciativa francesa de concesión de la independencia a su zona de protectorado, como a la necesidad de no enfrentarse a una lucha sangrienta, con medios escasos, en un período de reconstrucción nacional y aislamiento internacional.

La pérdida territorial es importante. El modesto empeño español de la época se había centrado en las zonas norte y sur del Protectorado de Marruecos, en el que se encontraban incrustadas las dos plazas de soberanía de Ceuta y Melilla, y en sus proximidades, los peñones de Alhucemas y de Vélez de la Gomera, así como las islas Chafarinas.

Continuábamos conservando las entonces posesiones del Africa Occidental Española, compuestas por el enclave de Ifni y, más al sur, los territorios de la zona sur del Protectorado de España en Marruecos (Tarfaya-Cabo Juby), así como los de la Saguia el Hamra y Río de Oro, que conformarían el Sáhara español.

LAS ORDENES EN EL PROTECTORADO DE MARRUECOS

Comentaremos en este apartado un conjunto de recompensas que aunque formalmente marroquíes por cuanto eran concedidas por S.A.I. el Jalifa, desde el punto de vista práctico son asimilables a las órdenes

nacionales en vigor. En general recompensaban tanto a españoles y marroquíes como a extranjeros, por servicios concretos prestados en el marco de su actividad, civil o militar, en o para el Protectorado.

Mediante un Dahir (Decreto), del visir de Marruecos, se crea, el 18 de agosto de 1926 la *Orden de la Medahuia*, destinada a premiar los méritos que tuviesen lugar como consecuencia de los servicios prestados en favor de la causa de Marruecos. Otro Dahir de 6 de agosto de 1945, daba nueva redacción al anterior reglamento, contemplando a las damas como sujetos de ser recompensados con esta Orden.

Las insignias de la Orden estaban formadas por un círculo esmaltado en el que se representará un sol naciente, que significará el Mogreb, reflejándose en un mar verde azulado. Circunscrito a este círculo irá un anillo azul prusia con filete dorado, todo ello encerrado en un anillo salomónico. La condecoración penderá mediante una anilla circular de una cinta verde, que recuerda el color del Profeta, con una lista central blanca. En el reverso de la misma, un círculo de esmalte blanco con la leyenda en árabe: «*Muley el Mehdi ben Ismail, glorifíquelo Dios*».

Comprendería las siguientes categorías para caballeros y damas, así como sus equivalencias:

CABALLEROS

Medalla (Rifaat)
 Oficial (Litizas)
 Comendador (Saada)
 Comendador de Número (Fajama)
 Gran Cruz (Sumu-u)
 Gran Collar (Kil-lada)

DAMAS

Lazo
 Cordón
 Banda
 Gran Cruz

Para las dos primeras categorías de hombres se utilizaban las insignias ya descritas como venera, con filetes dorados o plateados, respectivamente. Para las dos siguientes categorías, las insignias las constituirían la venera de la Orden sobre estrella formada por ráfagas de plata u oro, según correspondiese a Comendador o Comendador de Número. La Gran Cruz se componía de una placa, con las insignias de la Orden sobre ráfagas de oro, así como de una banda de cinta de seda de unos 10 cm. de anchura con los colores descritos en la de oficial, que se llevaría terciada al pecho desde el hombro derecho al costado izquierdo y de cuyo extremo, formando lazo, pendería la insignia de Oficial.

En el marco de las recompensas para damas, para la categoría de Lazo, la cinta tendría flecos dorados. Para la de Cordón, pendería de uno de seda verde y blanca con filetes plateados, y la Banda llevaría filete dorado con un pasador también dorado. Las insignias de la Gran



**Cruz de oficial de la Orden de la Medauia.
1926.**



Encomienda de la Orden de la Hasania, 1949.



Medalla de la Orden de la Constancia, 1946.

Cruz serían iguales, reduciéndose la banda de 5 cm. de ancha y la placa más pequeña que la correspondiente a los caballeros.

Fue creada asimismo una insignia de bronce para premiar los servicios de civiles y militares, europeos e indígenas, subalternos. Esta distinción era la encargada de recompensar los servicios distinguidos de suboficiales, clases de tropa, tropa y marinería.

Aunque no se ha encontrado documentación que avale la creación de recompensas colectivas de esta Orden, la realidad nos presenta insignias bordadas de la misma que bien pudiesen corresponder a representaciones de concesiones a unidades. Otra interpretación sería la de atribuir estas manifestaciones a meras sustituciones de las insignias metálicas habituales por otras bordadas.

Mediante el Dahir (Decreto) de 23 de mayo de 1949 nacía la *Orden de la Hasanía*, para premiar aquellos hechos muy distinguidos y notorios de españoles y marroquíes realizados en la zona de Marruecos confiada al Protectorado español.

La insignia estaba formada por una estrella de ocho puntas, de esmalte blanco, en forma de almenas, con un tafilete dorado entrelazado. En el centro un escudo de esmalte verde esmeralda, con una estrella de lazos de cinco puntas de plata, rodeado de una franja dorada con arabescos también dorados, sobre un fondo de esmalte pardo oscuro; alrededor lleva un círculo de esmalte verde entre dos filetes dorados y, dentro del círculo y en la parte superior, un rótulo en árabe, con la inscripción: «*Muley el Hasan ben el Mehdi ben Ismail*», y en la parte inferior, arabescos. Iba pendiente de una anilla en forma de media luna de plata mate, sujeta con una cinta dividida en tres partes: las dos laterales en rojo escarlata y la central en verde, representando el rojo a la bandera de Marruecos y el verde al color del Profeta.

Se componía de las siguientes clases para caballeros y damas:

CABALLEROS

Caballero (Rifaat)
 Oficial (Litizas)
 Comendador Ordinario (Saada)
 Comendador de Número (Fajama)
 Gran Cruz (Sumu-u)
 Gran Collar (Kil-lada)

DAMAS

Lazo
 Cordón
 Placa
 Gran Cruz

Para las dos primeras categorías se utilizaba la misma insignia, medalla esmaltada pendiente de una cinta al pecho, diferenciándose únicamente en los filetes de las mismas, plata para la primera, oro para la segunda. Para Comendador Ordinario la insignia sería la misma de

Oficial, pero pendiente de cinta al cuello, sujeto mediante un pasador dorado a modo de gargantilla. Esta misma insignia llevaría el Comendador de Número con la adición de una estrella rafagada de plata, que portará las insignias de la Orden y se llevará en la parte derecha del pecho. El Caballero Gran Cruz llevará una placa similar a la del grado anterior sobre rafagado de oro y adicionará una banda con los colores de la Orden de 10 cm. de ancha, que se llevará según el uso, terciada al pecho y de la cual penderá las insignias de Oficial. El Gran Collar estará formado por un conjunto de eslabones, alternándose una media luna de plata mate con fillos de oro brillante y un rombo de arabescos en cuyo extremo va un escudo de esmalte verde con filo de oro brillante y una estrella de cinco puntas blanca. Del centro del collar pende un medallón de arabesco de oro mate con dos lanzas cruzadas y unos fondos de esmalte rojo y verde. De este medallón colgará una placa como la de la Gran Cruz.

Para la categoría Lazo, la cinta llevaría filetes dorados y la insignia de Caballero tamaño reducido. Para el Cordón se utilizaría uno de seda trenzada en los colores verde y rojo, fileteado de plata; llevaría la condecoración de Oficial a tamaño reducido. Las Placas serían de menor tamaño y la Gran Cruz adicionaría un lazo, del cual penderían las insignias de Oficial.

Para premiar servicios civiles subalternos se crearon las insignias de la orden en plata y bronce, recompensándose con ellas a personal europeo e indígena que fuesen acreedores a ellos. La Medalla de Plata, se podría conceder a los suboficiales y la Medalla de Bronce a las clases de tropa y a la tropa y marinería.

Por un Decreto visirial de 18 de agosto de 1946, se aprobaba el reglamento de la *Orden Militar de la Constancia*, que desarrollaba el Dahir de S.A.I. el Jalifa de la zona de Protectorado español en Marruecos. Trataba de recompensar la «*constancia en el servicio de las armas*» de los caídos de harka, mía o tabor, integrantes de las fuerzas jalifianas, con conducta intachable, siendo ejemplo de virtudes militares para su tropa.

La Orden estaba inspirada en la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, existente para recompensar los mismos servicios de los oficiales europeos componentes de dichas fuerzas. La recompensa, pensionada con carácter vitalicio, se componía de dos categorías: Medalla y Placa.

El derecho para la obtención de la primera, además de buena conducta militar, se adquiriría al perfeccionar veinticinco años de servicio y, de ellos, al menos cinco de caído. Para la obtención de la Placa, además de las condiciones genéricas exigidas para la obtención de la meda-

lla, era necesario estar en servicio otros diez años como caído, después de haber obtenido ésta.

Las insignias de la medalla estaban formadas por una estrella dorada de cinco puntas esmaltada en verde esmeralda, con las puntas formando dibujo de Hayte, y por cada uno de los cinco ángulos de la estrella salen cinco rayos dorados. Su parte central está formado por un emblema de Mehal-la dorado, también de cinco puntas y 12 mm. de radio, en esmalte blanco, con sus iniciales doradas en el centro. En la parte superior, unida a ella por detrás, lleva una media luna en plata, de 5 mm. de radio, cuyas puntas se unen al manguito esférico de una argolla de oro que lleva la cinta en su parte inferior. Esta es de color rojo granate, con una franja verde en su centro y en sentido vertical. Las insignias de la placa estaban formadas por las de la medalla con radiación en plata sobre estrella de cinco brazos de doble punta de oro y de 32 mm. de radio.

IFNI Y SAHARA

Los territorios del Africa Occidental Española (A.O.E.), constituyen a finales de los años 50 una sola unidad administrativa integrada por los territorios de Ifni y Sáhara.

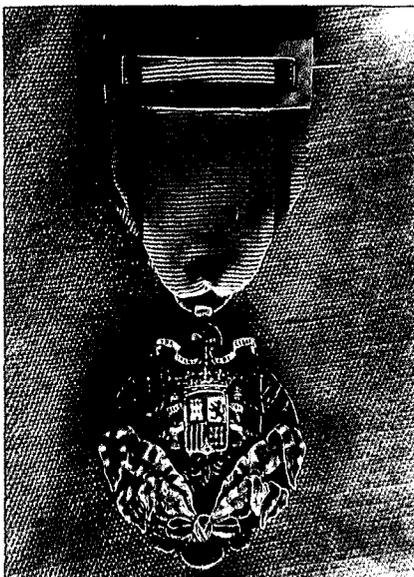
España tenía derechos sobre esta zona para el establecimiento de una pesquería reconocidos por el Tratado de Wad-Ras de 1860, sin que hasta fechas recientes hubiese tenido voluntad de ejercitarlos.

Consecuencia directa de la independencia de Marruecos fueron las injerencias sobre estos territorios del A.O.E., encaminadas al fomento de acciones que creen un clima anticolonialista.

Esta situación unida a otros hechos concretos que se van sucediendo: acción de los refugiados políticos provinientes de las zonas francesas (1954); establecimiento de cargas fiscales (1955), o los incidentes de la mezquita del poblado de Sidi Inno (1956), en donde en medio de una manifestación es izada la bandera marroquí con motivo de festejar el regreso del sultán Mohamed V a Marruecos, serán precedentes de los próximos incidentes de 1957.

Desde noviembre de 1957 hasta febrero de 1958, las Fuerzas Armadas mantuvieron duros combates en una guerra corta, difícil y que culminó con la victoria de las armas españolas. Se combatió contra bandas incontroladas pertenecientes a un extraño Ejército de Liberación, infiltradas en gran número en los territorios de Ifni y Sáhara.

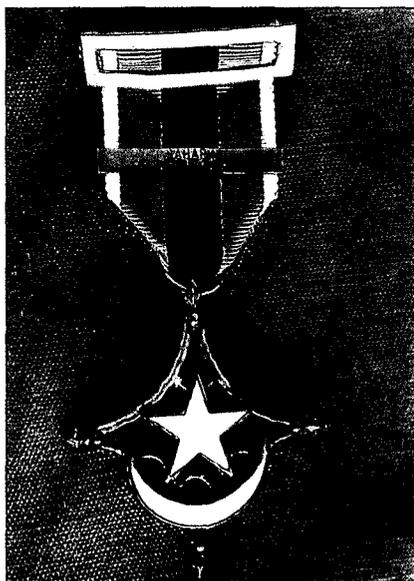
Para conmemorar y honrar a las unidades y hombres participantes en este acontecimiento, se crea por O.M. de 21 de agosto de 1958, la



**Cruz de oficial de la Orden Civil de Africa.
1950.**



Medalla de Ifni-Sahara. 1957.



Medalla del Sahara. 1977.

Medalla de Ifni-Sáhara que recordase los combates mantenidos en esos territorios.

De forma ovalada, en su parte superior remata en corona que a través de una anilla se articula con una cinta de seda de 30 mm. de ancha, de color naranja con cantos amarillos para los combatientes que permanecieron en la zona de combate, y con cantos blancos, a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Recompensas de 1943, para los que encontrándose dentro del teatro de operaciones no hubiesen estado en zona de combate. La cinta lleva en su parte central una lista con los colores nacionales.

En el anverso y sobre un paisaje de desierto con palmeras y cactus, se encuentra representado un soldado a camello en posición de hacer fuego; en la parte inferior una media luna blanca con unas ramas de laurel encima. En el reverso el Escudo Nacional sobre campo azul, y contorneándolo, la leyenda «*Ifni-Sáhara*». Esta condecoración era totalmente de bronce, sin esmaltes para el personal de tropa.

Siguiendo precedentes anteriores, la Diputación Provincial de Lérida, tras finalizar los sucesos de Ifni y como distinción a los leridanos que intervinieron en ellos, creó una medalla conmemorativa de los mismos. La medalla, circular, de bronce, con el escudo de la Diputación Provincial de Lérida en el anverso, orlado por la leyenda «*Leyda terra beneyta poblada de layaltat*»; en el reverso aparece la inscripción «*La Diputación Provincial a los excombatientes leridanos de Ifni. 23-noviembre-1957*». Pendía, mediante una anilla circular del mismo metal que la medalla, de una cinta de color verde.

EL ADIOS A GUINEA

Los aires de independencia llegan al golfo de Guinea y sacuden a los territorios continentales de Río Muni y a los insulares de Fernando Poo. El 12 de octubre de 1968, España concedía la independencia a Guinea Ecuatorial.

Se arría la bandera española en el Ecuador. Dejamos aquellos territorios no sin que antes se produzcan incidentes, que obligan a ejecutar una operación de repatriación de residentes españoles en la antigua colonia, atemorizados por los recientes sangrientos sucesos ocurridos como consecuencia de la independencia en el próximo Congo belga.

Las fuerzas estacionadas en Guinea, y en especial la Guardia Civil, amén de los elementos europeos de la Guardia Nacional, escriben una brillante página aún no suficientemente conocida, replegándose sobre

los aeropuertos de Bata y Santa Isabel y permitiendo la operación de evacuación.

Estos hechos tampoco han tenido su plasmación en un distintivo o medalla, que conmemorase y perpetuase adecuadamente el servicio realizado.

EL SAHARA

El territorio del Sáhara español es ocupado por primera vez en 1884. Se produce en 1885 el envío de la primera fuerza armada compuesta por veinticinco hombres, que al mando del capitán don José Chacón, iniciaba la presencia militar en el territorio, permitiendo el comienzo de expediciones hacia el interior. La acción encomendada a Bonelli, alcanzando Río de Oro y Cabo Blanco, produce nuestro asentamiento permanente en la zona.

Entre 1900 y 1912 son delimitadas las fronteras norte y sur del Sáhara en duras discusiones con Francia.

Se inicia la verdadera ocupación en el A.O.E. con las acciones emprendidas por el capitán don Francisco Bens, llegando en 1904 al territorio con fuerzas de Infantería de Canarias. En 1907 se llega a Atar, en el sur. En 1913 sube por la costa hacia Ifni. En 1916 ocupa Cabo Juby y en 1920 La Güera. La acción culminará con la ocupación de Ifni por el coronel Capaz y la acción del capitán don Galo Bayón y su fuerza de camelleros en la zona de la Saguia el Hamra y Smara. Más al sur el teniente Lagándara recorre Río de Oro.

En 1926 se crean las primeras unidades indígenas al formarse la mía de policía a pie, y en 1928 la policía del Sáhara.

Los incidentes armados ocurridos en la década de los 70, han sido la última ocasión, hasta el momento presente, en que tropas españolas han derramado su sangre por esa tierra del continente hermano.

La crisis generada por los deseos independentistas sustentados por el Polisario, unidos a las apetencias territoriales del rey de Marruecos en su intento de formar el Gran Marruecos, se traducen en incidentes armados y acciones militares que culminarían con la invasión del territorio, que supuso la Marcha Verde.

Durante el reinado de don Juan Carlos I, y para recordar este hecho histórico, en 1977 y a propuesta de la Junta de Jefes de Estado Mayor, recogiendo la solicitud del Mando Unificado de Canarias, se creaba la *Medalla del Sáhara*.

Tal cual ocurriera antaño, con ocasión de la guerra de Africa de 1860, la medalla es única para todas las categorías y empleos y consiste en

una Cruz del Sur, de plata, que lleva sobre ella una estrella de cinco puntas y una media luna, ambas en esmalte blanco. Toda ella va unida a una anilla del mismo metal, a través de la cual se suspende de una cinta que se sujeta al pecho a través de un prendedor dorado.

La medalla se ostenta con tres cintas diferentes, para representar, a través de su simbología, la posición que con respecto al incidente histórico ocupó durante su desarrollo el condecorado. La cinta será azul con cantos blancos de 2 mm. y una franja negra en el centro de 10 mm. de ancho, correspondiendo a las partes azules una anchura de 8 mm., para todos aquellos que estuvieran en la zona de combate. Para el personal que participó dentro del teatro de operaciones, pero no en la zona de combate, la cinta será azul con cantos negros de 3 mm. de ancho. Por último se creó una cinta blanca para que fuese ostentada por aquel personal que participó desde puestos burocráticos de la Administración Central. Llevará sobre ésta un pasador de metal dorado en el que se grabará la palabra «Sáhara» y las fechas de entrada y salida del territorio.

Como se aprecia, con esta medalla se rompe el intento iniciado por el Reglamento de Recompensas de 1943, el cual creaba una medalla conmemorativa de campaña, con la misma cinta para todos los intervinientes, pero con bordes diferentes, reservando el blanco para los que tomando parte en la campaña no permanecieran en la zona de combate, tal como ocurrió con la de Ifni-Sáhara de 1958.

Con ocasión del abandono del territorio del Sáhara español, consecuencia de los Acuerdos de Madrid, los distintivos de: Policía Territorial del Sáhara y Agrupación de Tropas Nómadas, que hasta el momento habían venido siendo solo de permanencia, se transforman en recompensa al «mérito contraído». Así, la O.M. de 10 de abril de 1978 manifestaba que en «*atención a los méritos contraídos por la Agrupación de Tropas Nómadas y Policía Territorial en las últimas fases del territorio del Sáhara, se concede el uso permanente del distintivo...*».

FINAL

Desde esas fechas nuestras tropas están tranquilas, velan sus armas y éstas solo se empuñan y usan en el marco de la instrucción diaria.

Es nuestra esperanza que nuestros Ejércitos, en el marco del mandato constitucional de defensa de la integridad del territorio, o en el de

los acuerdos derivados de nuestra permanencia en la OTAN, no sean objeto de acciones merecedoras de recompensa.

Pero a pesar de este deseo, los acontecimientos derivados de la llama de la guerra encendida en el golfo Pérsico, así como la subsiguiente ola de nacionalismo que se ha generado en el Magreb, nos hacen pensar en la posibilidad de situaciones que pudiesen derivar en nuevos enfrentamientos en territorios africanos, fuera de los prestados al servicio de la ONU, como guardianes de la paz.

La Orden de Africa no está legalmente disuelta. Nuestros soldados han vuelto a Africa en el marco de la ONU, la Guardia Civil a Mozambique como consecuencia de acuerdos gubernamentales y tal vez sus hechos fuesen motivo para utilizar de nuevo esta preciada condecoración.

BIBLIOGRAFIA

- GIL DORREGARAY, José: *Historia de las Ordenes de Caballería y de las Condecoraciones Españolas*, 1864.
- GUILLEN TATO, Julio F.: *Condecoraciones Marineras*.
- FERNANDEZ DE LA FUENTE Y GOMEZ, Federico: *Condecoraciones Españolas*, 1953.
- GRAVALOS GONZALEZ, Luis y CALVO PEREZ, José Luis: *Condecoraciones Militares Españolas*, 1988.
- GARCIA FIGUERAS, Tomás: *Marruecos*, 1941.
- GARCIA FIGUERAS, Tomás: *Recuerdos centenarios de una Guerra Romántica*, 1961.
- ARQUES, Enrique: *Las Adelantadas de España*, 1966.
- SERVICIO HISTORICO MILITAR: *Historia de las Campañas de Marruecos*.
- CASAS DE LA VEGA, Rafael: *La última guerra de Africa*, 1985.
- DIEGO AGUIRRE, José R.: *Historia del Sáhara*, 1988.
- MENENDEZ PIDAL, Ramón: *Historia de España*.
- CALVO PASCUAL, J. Luis: *Cruces y Medallas (1807-1987)*, 1987.
Colección Legislativa de España.
Colección Legislativa del Ejército.
Boletín Oficial de la Cruz Roja de España.